







**GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO** 

CAPACITACION POSTULACIÓN AL **CONCURSO FONDO DEL OCHO% DEL FNDR GOBIERNO METROPOLITANO DE SANTIAGO** 





¡Esta presentación no reemplaza las bases!



## PROGRAMA CAPACITACIÓN PRESENCIAL







DURACIÓN	TEMARIO	EXPOSITORES/AS
5 min.	PALABRAS DE BIENVENIDA	GORE RM
	Saludo GORE y Saludo CORE	CORE
40 min.	<b>EXPOSICION:</b> ¿Para qué es el Fondo concursable 8% FNDR y como postular?	RELATOR/A FAU
10 min.	<b>EXPOSICION:</b> Ejemplos y recomendaciones de buenas prácticas de formulación de iniciativas al Fondo.	
20 min.	PREGUNTAS Y RESPUESTAS	FAU/GORE

## **OBJETIVOS CAPACITACIÓN PRESENCIAL 8% FNDR**







 Dar a conocer el Fondo Concursable del 8% FNDR a la ciudadanía y promover uso pagina WEB

## HTTPS://OCHOPORCIENTO.GOBIERNOSANTIAGO.CL/ HTTPS://POSTULACION.GOBIERNOSANTIAGO.CL/

- 2. Capacitar para una correcta postulación, siguiendo los contenidos del formulario en línea, detallando sus aspectos de identificación, legales, administrativos, presupuestarios y, técnicos.
- 3. Ejemplificar buenas prácticas de formulación de iniciativas fondo concursable 8% FNDR, 2023.
- 4. Avisar próximo inicio de capacitaciones virtuales por líneas del Fondo 8% FNDR.

### **CRONOGRAMA DE FECHAS POR ETAPAS**







ACCIÓN	PLAZOS PUBLICADOS WEB GORE
Recepción de Postulaciones	28 de Abril, hasta las 23:59 hrs.
Publicación listado de iniciativas Admisibles y Revisadas con Observaciones	25 días corridos contados desde el día siguiente a la fecha de cierre de recepción de postulación
Ingreso de Respuesta a observaciones	2 días corridos contados desde el día siguiente al término del plazo para revisión de postulaciones
Revisión de respuestas a observaciones y evaluación técnica	10 días corridos desde la fecha de publicación del listado de iniciativas admisibles y revisadas con observaciones
Adjudicación de financiamiento y publicación de resultados	20 días corridos contados desde la fecha de cierre de ingreso de respuestas a observaciones

## ¿QUIÉNES SÍ PUEDEN POSTULAR?







## **✓ SÍ PUEDEN**

- 1. ORGANIZACIONES FUNCIONALES Y TERRITORIALES (Ley Nº 19.418)
  - Personalidad juridica vigente de, al menos dos años.
  - Domicilio en RM.
- 2. INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO (fundaciones, corporaciones, ONGs)
  - Personalidad juridica vigente de, al menos dos años
  - Excepto coorporaciones municipales.
- 3. MUNICIPIOS Y/O CORPORACIONES, sólamente en las siguientes líneas:
  - Protección medio ambiente y educación Ambiental.
  - Tenencia responsable de animales de compañía.
  - Teatros municipales.

## ¿QUIÉNES NO PUEDEN POSTULAR?







#### **\* NO PUEDEN**

- 1. Instituciones con Fines de lucro.
- 2. Rendiciones pendientes/ demandas judiciales.
- 3. Parentesco con GORE o CORE.
- 4. Instituciones adjudicadas por más de tres años consecutivos con Fondo 6% FNDR
- 5. Entidades religiosas o de culto.
- 6. Servicios públicos.

## MONTOS MÁXIMOS POR PROYECTO 2023







## MONTO MÁXIMO A SOLICITAR DEPENDE DEL ALCANCE TERRITORIAL DEL PROYECTO

ALCANCE	MONTO A FINANCIAR	
	Mínimo	Máximo
Comunal (sólo 1 comuna)	\$ 1.000.000	\$ 10.000.000
Intercomunales (2 a 10 comunas)	\$ 10.000.001	\$ 20.000.000
Regionales (+ 10 comunas)	\$ 20.000.001	\$ 150.000.000

## POSTULACIÓN 2023 ¡SOLO A TRAVÉS DE PLATAFORMA WEB!







Postulación en línea:

#### WWW.OCHOPORCIENTO.GOBIERNOSANTIAGO.CL

- Se debe seguir las indicaciones establecidas en el sistema, completando el formulario que se despliega y adjuntar los documentos solicitados en formato PDF o JPG.
- Para el concurso 2023 no se aceptarán postulaciones en papel.
- Se dispondrá de estaciones habilitadas en las dependencias del Gobierno Regional y otros puntos de la región a informar, para que las organizaciones puedan recibir asistencia para realizar su postulación.



# A CONTINUACION, REVISAREMOS PASO A PASO EL FORMULARIO DE POSTULACION DE UN PROYECTO





• Formulario de postulación en línea:

#### WWW.OCHOPORCIENTO.GOBIERNOSANTIAGO.CL

- · Ingreso y creación postulación.
- 1. Antecedentes generales del proyecto.
- 2. Antecedentes representante legal del proyecto
- 3. Antecedentes Encargado/a
- 4. Antecedentes Coordinador/a
- 5. Alcance territorial del proyecto
- 6. Cronograma
- 7. Presupuesto.
- 8. Resumen y otros aportes (\$)
- 9. Impactos del proyecto.
- 10. Documentos





## INGRESO Y CREACIÓN DE POSTULACIÓN.







## ESTRUCTURA DE SECCIONES DE FORMULARIO Y CONTENIDOS

https://ochoporciento.gobiernosantiago.cl/

**IMPORTANTE:** Es requisito estar registrado en el sistema para poder postular a los fondos.

#### 1. INGRESO Y CREACIÓN DE POSTULACIÓN

Una vez registrado, el usuario podrá acceder al sistema ingresando el RUT de la Organización y contraseña.



Una vez dentro del sistema, usted visualizará una ventana donde tendrá información sobre actividades o bien modificar información de su organización.

#### 1. ANTECEDENTES GENERALES.







Si usted pincha sobre "PROYECTO INSTITUCIÓN", iniciará el proceso de llenado de datos e información de la iniciativa que desea postular al concurso FNDR 8% 2023, obteniendo la siguiente ventana de Antecedentes Generales:

## Mis Proyectos Proyecto Institución Tipo Institución Codigo ↑↓ Provecto ↑↓ Institución ↑↓ No records found.

#### 1. ANTECEDENTES GENERALES

Sty : METROPOLITANO DE SANTIAGO			
/ Crear Proyecto Institucion			
dentes Generales del Proyecto			
acto.			
8010			
Tipo Institucion *	SELECCION	v)	
	SELECCION		
stitucion *			
UT * scha Termino Vigencia del Directorio o Directiva	Ej: 12345678-0		
la Institución *			
ipologia *	SELECCION	v	
odalidad *	SELECCION	v	
ubmodalidad *	SELECCION	v	
rganización Emergente/Consolidada ( Solo oología Cultura )	SELECCION	<b>√</b>	
ombre del Proyecto *			
no 1 *		Proyecto	
no 2 *		Floyecto	
Proyecto contempla la contratación de un	NO		
rdinador remunerado?			,
ico *	SELECCION		
po de Cuenta *	SELECCION		
de Cuenta *		Tipo Institucion *	SELE
		Tipo montanon	SELECTION OF THE SELECT
reve Descripción del Proyecto ( maximo 200 aracteres ) *		Institucion *	
		motituoion	
		RUT *	F: 4004F070 0
eve Descripción del Proyecto ( maximo 200		NOT .	Ej: 12345678-0
racteres ) *			
		Fecha Termino Vigencia del Directorio o Directiva	
	200 caracteres restantes.	de la Institución *	
		Timele wie *	
Descripción del Proyecto *		Tipologia *	SELECCION
		Modalidad *	
	3000 caracteres restantes.	Modalidad *	SELECCION

## DEBE IDENTIFICAR EL TIPO DE INSTITUCIÓN



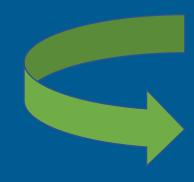




#### **Antecedentes Generales del Proyecto**

Proyecto	
Tipo Institucion *	SELECCION
Institucion *	Q
RUT *	SELECCION
	Instituciones Privadas sin Fines de Lucro (Corporaciones, Fundaciones, ONGs)
Fecha Termino Vigencia del Directorio o Directiva de la Institución *	Organizaciones Territoriales y Funcionales (Juntas de vecinos, Clubes deportivos, Centro de madres, y otros)





# DEBE POSTULAR A UNA SOLA LINEA Y TIPOLOGÍA DE FINANCIAMIENTO













ACTIVIDADES OCIALES PARA INCLUSIÓN Y COHESIÓN

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS** 

**SEGURIDAD CIUDADANA** 

MEDIO AMBIENTE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES LEY 21.302

**ACTIVIDADES CULTURALES** 

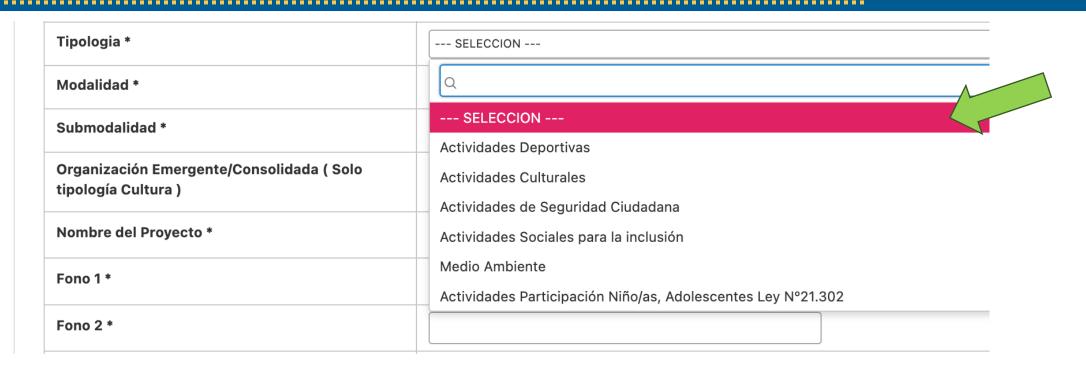
## ¡DEBE IDENTIFICAR 1 TIPOLOGÍA DE PROYECTO!







^



#### **OPCIONES:**

- Actividades Deportivas
- Actividades Culturales
- Actividades de Seguridad Ciudadana
- Actividades Sociales para la inclusión
- Medio Ambiente
- Actividades Participación Niño/as, Adolescentes Ley Nº 21.302

# EJEMPLO DE SUBMODALIDAD ESPECIFICAS PARA TIPOLOGIA SEGURIDAD







#### **Debe identificar la Modalidad de proyecto** (eje: proyectos de seguridad)



#### **Opciones:**

- Psicosocial
- Situacional

## **Debe identificar la Sub-Modalidad de proyecto** (proyectos de seguridad, modalidad situacional)



#### **Opciones:**

- Alarmas comunitarias
- Circuitos cerrados de tele vigilancia (ubicadas en espacios comunitarios de condominios sociales)
- Otros de prevención situacional
- Recuperación y/o mejoramiento de espacios públicos







## AUTO CLASIFICACION DE LA ORGANIZACIÓN -SOLO EN PROYECTOS DE LA TIPOLOGIA CULTURA.











## Debe informar Organización Emergente/Consolidada (solo tipología Cultura)

Organización Emergente/Consolidada ( Solo tipología Cultura )	SELECCION
Nombre del Proyecto *	SELECCION
Fono 1 *	Es una organización emergente ( menor a 15 años )
Fono 2 *	Es una organización con trayectoria ( igual o superior a 15 años )
¿El Proyecto contempla la contratación de un	NO

#### **Opciones:**

- Es una organización emergente (menor a 15 años)
- Es una organización con trayectoria (igual o superior a 15 años)

#### **NOMBRE Y DESCRIPCION PROYECTO**







#### Debe informar el nombre del proyecto

Organización Emergente/Consolidada ( Solo tipología Cultura )	SELECCION
Nombre del Proyecto *	
Fono 1 *	
Fono 2 *	
¿El Proyecto contempla la contratación de un coordinador remunerado?	NO
Banco *	SELECCION
Tipo de Cuenta *	SELECCION
N° de Cuenta *	

#### Junto con lo anterior el postulante debe informar:

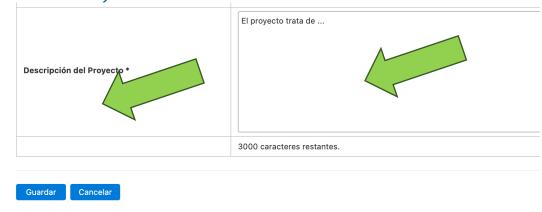
- Teléfono de contacto 1
- Teléfono de contacto 2

### Nombre proyecto RECOMENDACIÓN INDIQUE ACCION, OBJETO Y DESTINATARIO

## Debe informar breve Descripción del Proyecto (máximo 200 caracteres)

N° de Cuenta *	12223619
Breve Descripción del Proyecto ( maximo 200 caracteres ) *	El proyecto contempla la
	200 caracteres restantes.

## **Debe informar Descripción del Proyecto** (máximo 3000 caracteres)



Completada la primera parte del formulario debe "Guardar"

## ¿COORDINADOR DEL PROYECTO REMUNERADO?



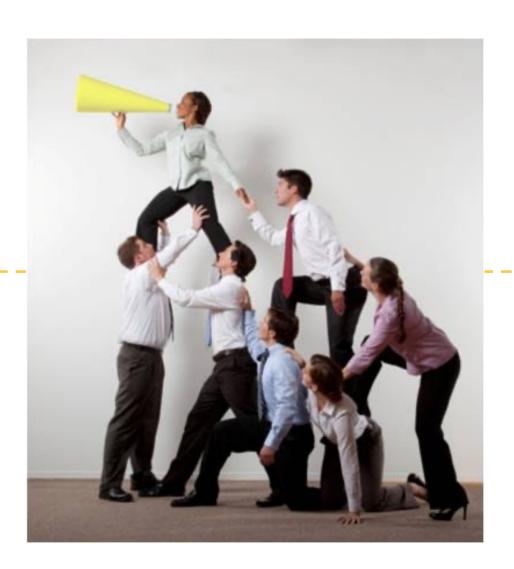




## Debe informar si el proyecto contempla contratación de coordinador remunerado

Nombre del Proyecto :	Alarma vecinai Santa Juanita
Fono 1 *	569999999
Fono 2 *	568888888
¿El Proyecto contempla la contratación de un coordinador remunerado?	SI
Banco *	NO SI
Tipo de Cuenta *	SELECCION
Nº de Cuenta *	12222610





# 2. ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL PROYECTO STORES





#### 2. ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL

SANTIAGO		L Félix Reigada - Online Users : 0 → Salir
/ Antecedentes del Representante Legal del Proyecto		
cto : Alarma vecinal Santa Juanita		
ecedentes del Representante Legal del Proyecto		
Nombre *		Doolgración jurada
RUT *	Ej: 12345678-0	Declaración jurada simple en Anexo Nº 4,
Comuna *	SELECCION	de no parentesco, suscrita por el
Dirección *		representante legal de la organización.
Email *		la organización.
Fono 1 *  Fono 2 *		
Desea copiar los mismos datos al Encargado del	NO	

# 3 y 4. ANTECEDENTES DEL ENCARGADO Y DEL COORDINADOR DEL PROYECTO.







# Encargado y coordinador del proyecto DEL PROYECTO STORM METROPOLITANO DE SANTIAGO Home / Antecedentes del Representante Legal del Proyecto Proyecto: Alarma vecinal Santa Juanita

Antecedentes del Representante Legal del Proyecto

Quic

Nombre \*

RUT \*

Comuna \*

Dirección \*

Email \*

Fono 1 \*

Fono 2 \*

Quien postule deberá informar de la misma forma los antecedentes del encargado del proyecto y del coordinador



PARA ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES. EL (LA) ENCARGADO (A)
DEL PROYECTO SOLO PODRÁ SER EL (LA) REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN
POSTULANTE (PRESIDENTE(A) DE LA DIRECTIVA, SECRETARIO (A) O TESORERO (A)

Guardar

Provecto?

Cancelar

Desea copiar los mismos datos al Encargado del

#### **5. ALCANCE DEL PROYECTO.**







Stg: GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

C→ Salir

**Proyecto: Alarma vecinal Santa Juanita** 

Intercomunal Los proyectos se pueden desarrollar Q en tres ámbitos de Alhué alcance: Buin Santiago Recoleta Calera de Tango **Seleccione Comunas** Cerrillos Cerro Navia A) ALCANCE COMUNAL Colina Conchalí **B) ALCANCE INTERCOMUNAL** Curacaví Dirección 1 Gran Av. José Miguel Carrera 3418 C) ALCANCE REGIONAL Dirección 2 San Isidro 19 Dirección 3 Av. Recoleta 2774 Dirección 4 Dirección 5 Cancelar

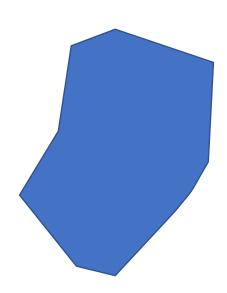
## EJEMPLOS CATEGORÍAS DE ALCANCE TERRITORIAL





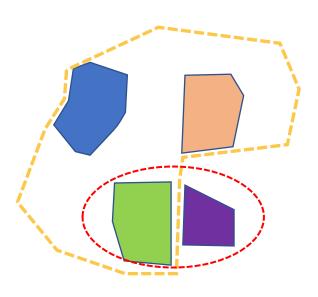


#### **COMUNAL**



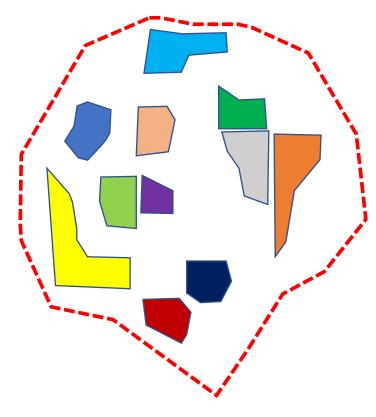
Actividades se ejecutarán en una sola comuna

#### **INTERCOMUNAL**



Actividades se ejecutarán en más de una comuna de la misma provincia o comunas colindantes

#### **REGIONAL**



Actividades se ejecutarán en más de 10 comunas en la región

#### 6. CRONOGRAMA DEL PROYECTO.

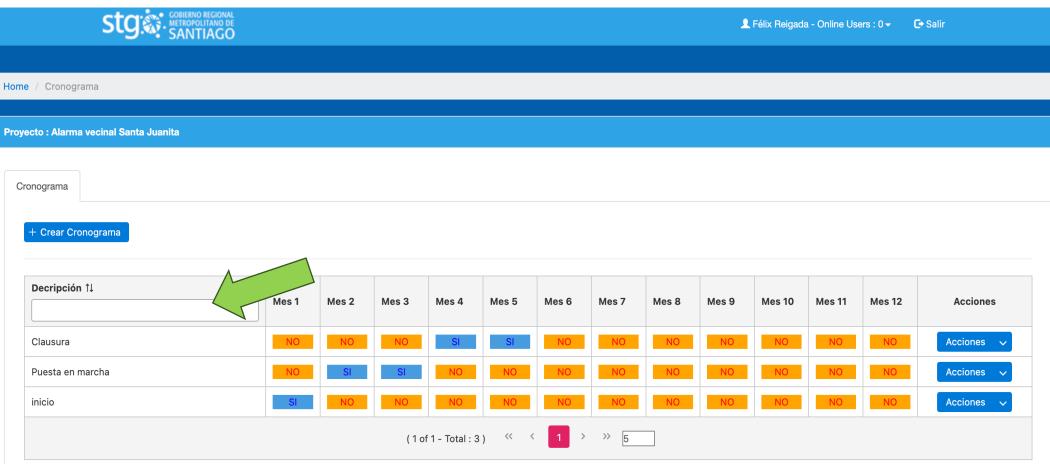








Desplegada la ventana, usted deberá ingresar en los campos en blanco:
Nombre de la Actividad, descripción y tiempo.
Una vez completado, pinche CONTINUAR.



En esta ventana de llenado, corresponde informar qué actividades realizará para ejecutar su proyecto, se consideran mensualmente la descripción y el tiempo total que tome la realización del proyecto. El mes 1 es para transferencia de recursos independiente del mes calendario.-

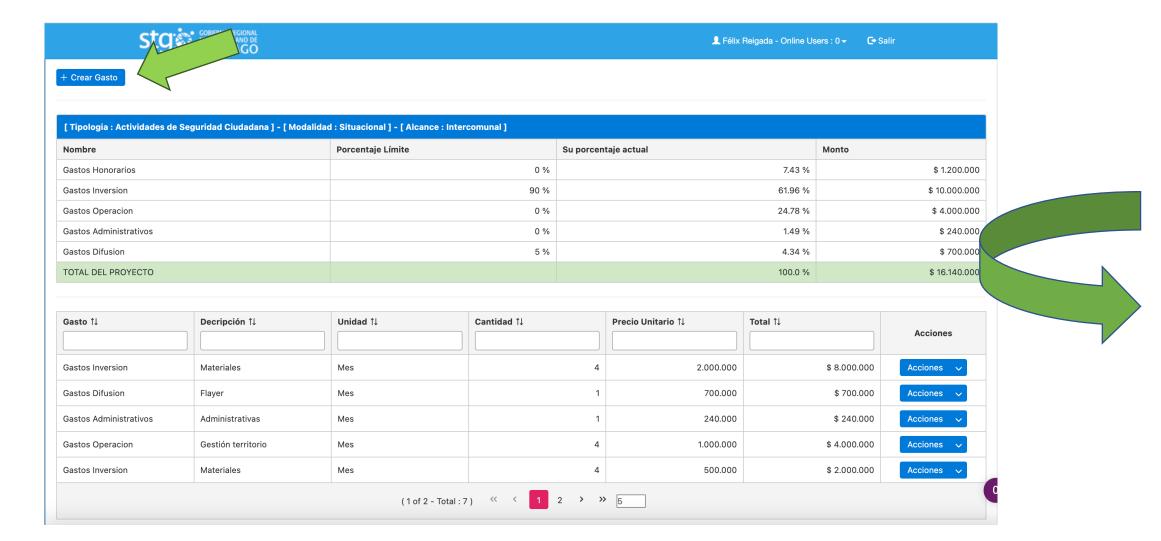
## 7. PRESUPUESTO DELPROYECTO.







#### **PRESUPUESTO**





#### TIPOS DE GASTOS QUE DIFERENCIA PRESUPUESTO.







GASTOS DE HONORARIOS

GASTOS DE INVERSIÓN

GASTOS DE OPERACIÓN

GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DIFUSIÓN

Servicios prestados por personas naturales, rendidos mediate boletas de honorarios individuales. Gastos
destinados a
adquirir bienes
para el correcto
de las
actividades y
que subsisten
cuando termine
el proyecto.

Gastos asociados al desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto Gastos menores, necesarios para la organización y la ejecución del proyecto.

#### **TIPOS DE GASTOS**







## GASTOS DE HONORARIOS

- Perfil que acredite experiencia
- Indicar gastos para contratación (no secretario/a o estafeta)
- Organizaciones funcionales y Territoriales pueden contratar contador (máximo 20.000 bruto)
- No para directivos ni parientes
- Coordinador/a máximo 720.000 brutos.

## GASTOS DE INVERSIÓN

Gasto del 50% del proyecto:

Actividades
 Culturales,
 Deportivas, seguridad
 ciudadana
 psicosocial, Inclusión,
 protección al medio
 ambiente, niños niñas
 y adolescentes

Gasto del 90% del proyecto:

- Seguridad ciudadana situacional
- 1. Dos cotizaciones referenciales
- 2. No vehículos motorizados

## GASTOS DE OPERACIÓN

Monto máximo del Acto inauguración y/o cierre (obligatorio y no puede superar 10% del presupuesto)
Se debe priorizar alimentación saludable ítems permitidos:

- Equipos de luz, sonido, escenarios
- Implementos deportivos
- Implementos para cultura
- Traslado y movilización
- Premios
- Tarjetas de prepago
- Alimentación
- Pago productoras (con cotización)

#### GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DIFUSIÓN

#### **Administrativos:**

- Librería, Fotocopias, impresión de fotos
- No se puede arriendo de oficinas, pago de cuentas, honorarios
- Máximo \$240.000

#### Difusión

- Pendones,
   Pasacalles, Folletos,
   Impresión de
   invitaciones, Afiches
- No gastos de merchandising

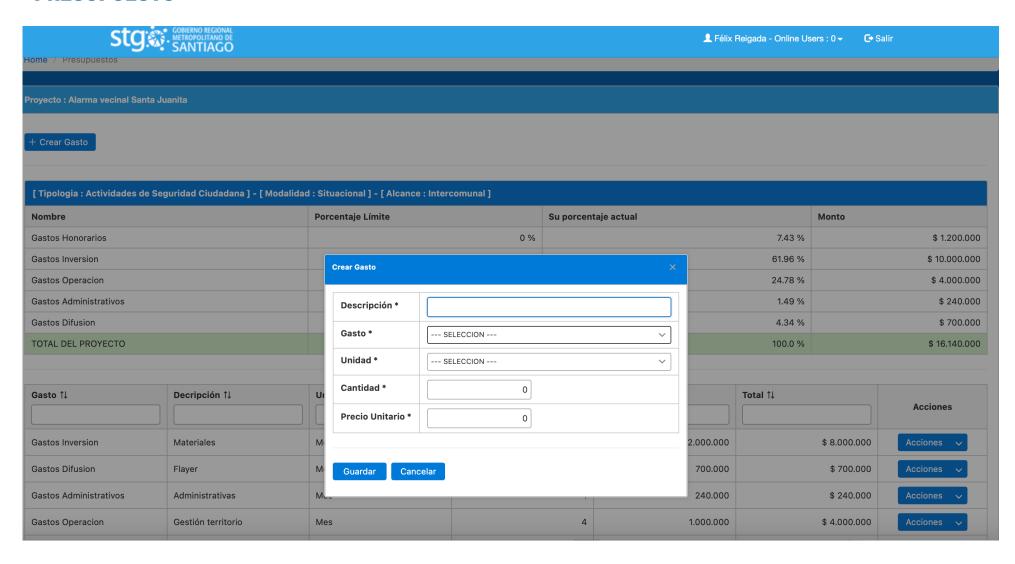
#### **INGRESO DATOS PRESUPUESTO**







#### **PRESUPUESTO**



Para incorporar cada gasto usted deberá pinchar AGREGAR que desplegará una ventana donde podrá ingresar el detalle del gasto, obteniendo la siguiente vista.

#### **RESTRICCIONES DE GASTO (TODO TIPO DE INICIATIVAS)**







- Cobro de entradas a las actividades financiadas total o parcialmente con el Fondo Regional
- Destinar recursos **únicamente** al desarrollo de las actividades del proyecto
- Financiar estudios y/o investigación con cargo Fondo Regional para Actividades.
- Financiamiento de vehículos motorizados.
- Financiar actividades que se realicen fuera de la Región Metropolitana, viajes fuera de la Región Metropolitana (con excepción de la tipología Apoyo a Deportista Destacado/a de interés Regional)
- Construcción de obras civiles o edificación, adquisición de equipamiento y/o
  mejoramiento de sedes sociales, adquisición de carros de arrastre y/o food trucks,
  celulares y Tablet.
- Pagar servicios básicos y/o similares, arriendo de sedes, contratación de secretaria o estafeta
- Comprar mobiliario de oficina o equipos computacionales sin relación con las actividades

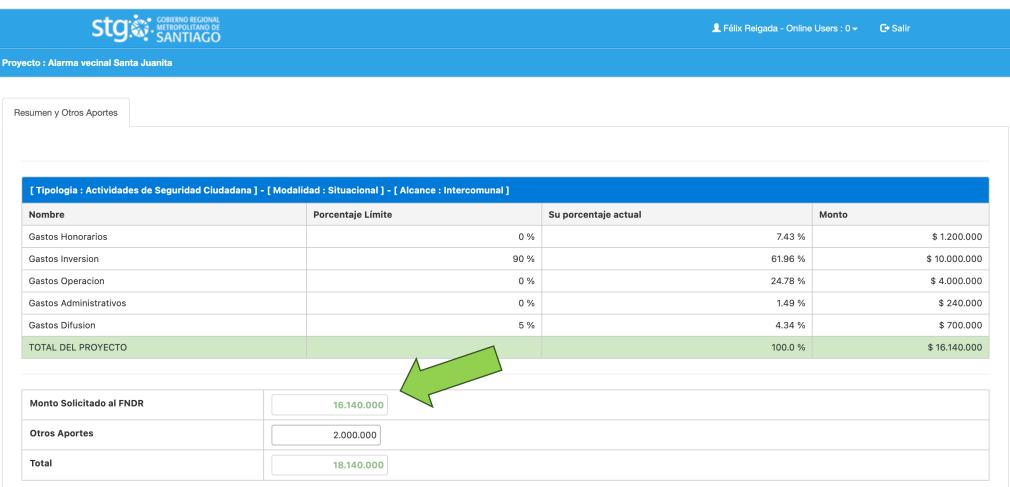
## 8. RESUMEN PRESUPUESTO SOLICITADO AL FNDR Y OTROS APORTES (OTROS APORTESVALORIZADOS)







#### **6. RESUMEN Y OTROS APORTES**



#### **APORTES PROPIOS:**

Cualquier aporte de la misma organización postulante para la ejecución del proyecto. Este aporte se puede indicar en Dinero, y corresponde a bienes (equipamiento, inmuebles, alimentos) o Servicios (recurso humano, servicios básicos, transporte).

Una vez llenado todos los campos de Presupuesto a Solicitar al F.N.D.R., el sistema le mostrará los campos de ingreso de APORTES PROPIOS. \*Recuerde que estos aportes NO son obligatorios, por lo que si no está considerando aportes en el proyecto, estos campos quedarán sin llenado. Caso contrario, exprese el aporte en pesos.

#### 9. IMPACTOS DEL PROYECTO









Proyecto : Alarma vecinal Santa Juanita

Impactos Nº de Hombres socios miembros de la organización 100 Nº de Mujeres socias miembros de la organización 1.000 Nº de Hombres benificiarios de la actividad a realizar 100 Nº de Muieres benificiarias de la actividad a realizar 1.000 Habitantes de campamentos Colectivos migrantes o v/o B° alta complejidad afrodescendientes Muieres Víctimas de Violencia Personas con consumo de alcohol y/o drogas Seleccione Tipo del Beneficiario (Según Bases, Nº 9 Grupos vulnerables prioritarios Niño/as y adolecentes con Personas con dependencia y sus cuidadoras(es) ausentismo educacional Personas con Discapacidad Personas LGBTIQ+ y diver. sexogenéricas Personas en situación de Entregar educación sexual y prevención de enfermedades ETS en grupos de alto riesgo Resultado Esperado \*

RESULTADO ESPERADO: CAMBIO O VISION DESPUES DE MATERIALIZADO EL PROYECTO

refiere a miembros organización

BENEFICIARIOS DE LA ACTIVIDAD: en este ítem usted deberá ingresar los beneficiarios en cantidad y la descripción de estos beneficiarios por ejemplo; niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, entre otros.

Dependiendo del objetivo del proyecto la cantidad puede estar definida o bien un número global aproximado

Ejemplo: vecinos que viven en la población donde se instala alarma (debe ser preciso)
Ejemplo: asistentes a un evento de cultura Rural (puede ser aproximado porque es eventual)
¡EQUIDAD DE GENERO IMPORTA!

# TIPO DE BENEFICIARIO. GRUPOS VULNERABLES A PRECISAR.







- I. Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar.
- 2. Niños, niñas y adolescentes (NNA) con ausentismo educacional.
- 3. Personas con consumo problemático de alcohol y/o drogas.
- 4. Personas en situación de calle.
- 5. Personas pertenecientes a pueblos indígenas.
- 6. Personas mayores (> 65 años).
- 7. Personas con discapacidad.
- 8. Personas con dependencia grave o severa, y sus cuidadoras (es).
- 9. Colectivos migrantes o afrodescendientes en condición de pobreza.
- 10. Personas neurodivergentes.
- 11. Personas LGBTIQ+ y diversidades sexogenéricas.
- 12. Personas que viven en campamentos y/o barrios de alta complejidad.

Deberá acreditarse mediante estatutos de la institución postulante que den cuenta de que el objetivo principal de las instituciones es atender a él o los grupos prioritarios definidos. Cartas de apoyo de la institución u organización que será beneficiaria del proyecto, siempre que esta tenga como objetivo principal atender a él o los grupos prioritarios definidos previamente.











#### **RECUERDE DOCUMENTOS SOLICITADOS**











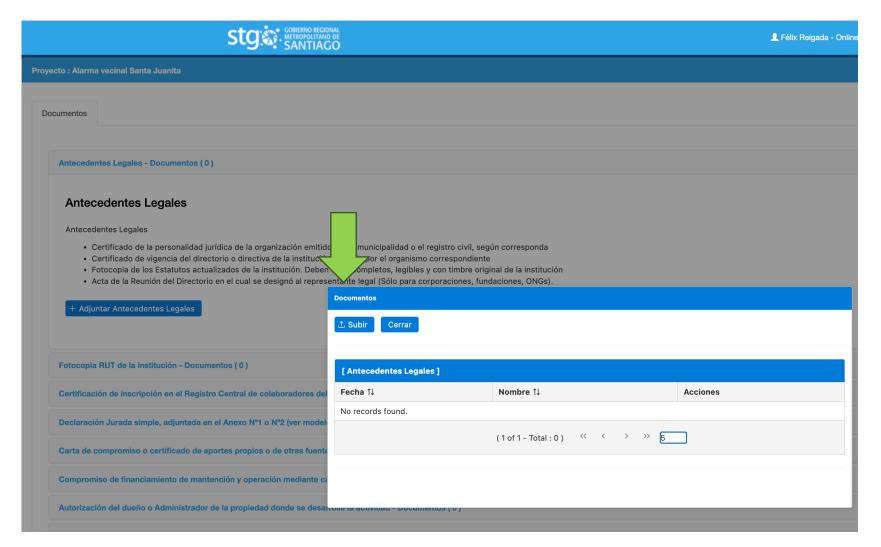
- Documentos a Solicitar Ya finalizando el proceso de postulación, se encuentra la etapa de DOCUMENTOS
- Los archivos correspondientes a esta sección OBLIGATORIOS según línea o categoría.
- Existirán por bases documentos obligatorios para todos, como lo es Declaración Jurada Simple,
   Certificado de Personalidad Jurídica y Acta de Asamblea. Dependiendo del tipo de organización o institución, podrán ser indicados estos documentos en el sistema explícitamente.
- IMPORTANTE: El sistema no podrá detectar que los documentos ingresados sean los correctos, por lo que debe tener sumo cuidado de adjuntar otro archivo por error.

## **ANTECEDENTES LEGALES: ¡MUY IMPORTANTE!**









- Certificado de la personalidad jurídica de la organización
- Certificado de vigencia del directorio o directiva de la institución
- Fotocopia de los Estatutos actualizados de la institución.
- Acta de la Reunión del Directorio en el cual se designó al representante legal (Sólo para corporaciones, fundaciones, ONGs).

## FINALIZACION POSTULACIÓN







#### Se repite proceso anterior para adjuntar todos los DOCUMENTOS SOLICITADOS



Una vez llenado todos los campos y adjuntado los documentos solicitados debe finalizar la postulación

**FINALIZAR** 

Una vez finalizado No se puede volver a editar contenidos;;

- Antecedentes legales
- Fotocopia RUT de la Institución
- Certificado de inscripción en el Registro nacional de colaboradores del Estado
- Declaración jurada simple (anexos N°01 y anexo N°02, según corresponda)
- Carta de compromiso o certificado de aportes propios o de otras fuentes de financiamiento
- Autorización del titular de derechos de propiedad intelectual en el evento de las iniciativas que los involucre
- Autorización dueño o administrador de la propiedad donde se desarrolle la actividad
- Certificado bancario
- Cotizaciones según instrucciones establecidas en las bases
- Perfil técnico o curriculum
- Otros archivos

#### **DOCUMENTOS REQUERIDOS TODO PROYECTO**







- Declaración jurada simple Anexo N° 4, de no parentesco, suscrita por el representante legal de la organización.
- Carta de compromiso o certificado de aportes propios o de otras fuentes de financiamiento al proyecto, cuando corresponda.
- Autorización del titular de derechos de propiedad intelectual en el evento que la iniciativa los involucre (Fondo cultural).
- Autorización del dueño(a) o administrador(a) de la propiedad donde se desarrollará la actividad, en el caso que ésta sea en un lugar cuya propiedad o administración sea de una institución diferente a la postulante. Cuando la actividad se realice en un Bien Nacional de Uso Público (BNUP), como una calle o plaza, la autorización del respectivo BNUP, mayoría de los casos corresponde al municipio.
- Certificado bancario que acredite tener una cuenta (corriente o vista) o cuenta de ahorro vigente. Lo anterior, puede ser certificado mediante fotocopia de la cartola bancaria o de la libreta de ahorro a nombre de la institución al momento de la postulación.

#### ...DOCUMENTOS REQUERIDOS TODO PROYECTO







- Cotizaciones según lo establecido en 13.2.2"Instrucciones para la elaboración del presupuesto de ejecución de actividades"
- Certificado de Residencia del Representante Legal emitido por la junta de vecinos respectiva. También se aceptarán cuentas de servicios básicos luz, agua, gas e internet (solo estas serán válidas), comprobante de pago de gastos comunes, pago de contribuciones siempre que se encuentren a nombre del representante legal de la institución y que el documento se encuentre legible. Este documento se requiere porque será exigible la solidaridad pasiva del Representante legal de la Organización por los fondos o actividades no rendidos
- Cuando se trate de proyectos de alcance intercomunal o regional, se deberán adjuntar las cartas de compromiso de las comunas participantes firmadas y timbradas por el representante legal de cada organización, indicando el domicilio de la organización y la dirección del lugar donde se realizarán las actividades. Se exceptúan de este requerimiento las iniciativas del Fondo Regional para Actividades Deportivas que postulan en la línea: "Apoyo a Deportista Destacado/a de interés Regional".
- Para los proyectos que involucren costos de operación y mantención que excedan el plazo de ejecución de las actividades (12 meses), se solicitará el correspondiente compromiso de financiamiento de la entidad que será responsable de asumir dichos costos. Cuando sean del municipio, el certificado deberá contar con la aprobación del concejo municipal.

# LISTA DE CHEQUEO DE ANEXOS (ej. Seguridad): ¡NO OLVIDAR NINGUNO!







- **ANEXO 1.** Modelo para Declaración Jurada Simple para instituciones sin fines de lucro (Corporaciones, Fundaciones, ONGs)
- ANEXO 2. Modelo de Declaración Jurada Simple para organizaciones funcionales y territoriales.
- ANEXO 3. Mención y espacios en las piezas gráficas.
- ANEXO 4. Modelo de Declaración Jurada Simple de No Parentesco.
- **ANEXO 5.** Modelo de Plan de Trabajo de monitoreo posterior de alarmas comunitarias.
- **ANEXO 6.** Especificaciones técnicas mínimas para cámaras destinadas a videoprotección.
- ANEXO 7. Modelo de Plan de Uso y Cuidado de espacios públicos o comunitarios.
- **ANEXO 8.** Protocolos de uso y registro de información para proyectos de cámaras de video protección.

## ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS INICIATIVAS



## ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS INICIATIVAS







#### **DOS ETAPAS**

Análisis de admisibilidad: Cumplimiento de todos los requisitos.

Evaluación técnica:
Asignación de puntaje a cada iniciativa.

#### **ADMISIBILIDAD**







Análisis de admisibilidad: cumplimiento de todos los requisitos



- Postulación dentro de las fechas establecidas
- Presentación del formulario de postulación y documentos obligatorios.
- No contar con rendiciones pendientes.
- Organización cumple con los requisitos.
- Que la iniciativa se ajuste a algunas de las tipologías
- Que las actividades deben ser realizadas dentro de la Región Metropolitana de Santiago.
- Que, de existir un coordinador o coordinadora, éste sólo puede estar considerado en una iniciativa postulada.

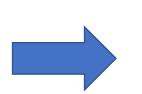
#### **ADMISIBILIDAD**







Análisis de admisibilidad: cumplimiento de todos los requisitos





No Admisible (NA)



Revisada con Observaciones (RO)



Admisible (A)



Publica listado de los proyectos presentados



Organizaciones subsanan observaciones según cronograma



Entrega hasta la 23:59 horas del día indicado en el Cronograma oficial



**#OCHOPORCIENTORM** 

# Consultas Postulaciones: FONDOACTIVIDADES@GOBIERNOSANTIAGO.CL

Consultas Plataforma web: IALVAREZ@GOBIERNOSANTIAGO.CL

Atención Presencial en GORE RM: Bandera 46, Santiago, RM WWW.GOBIERNOSANTIAGO.CL

